



REGLAMENTO ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Los estudiantes participantes de las actividades extracurriculares tienen los siguientes derechos y deberes

Derechos:

1. Participar de cada una de las secciones ofrecidas por el Colegio, durante el horario establecido.
 - Pre jardín y jardín 1:15 a 2:10 p.m.
 - Transición de 2:15 a 3:10 p.m.
 - Horarios Elementary: 2:20 a 3:50 p.m.
 - Horarios Middle y High: 3:25 a 4:50 p.m.
2. Reclamar la devolución de su dinero, en caso de retirarse oficialmente durante las dos primeras semanas.
3. Realizar cambios entre semilleros durante las dos primeras semanas, asumiendo los costos extra o recibiendo la devolución, dependiendo de los valores de los semilleros, teniendo en cuenta la disponibilidad de cupos.
4. Ser notificada a la familia, la ausencia del estudiante luego de tres faltas de asistencia consecutivas.
5. Participar en los eventos internos y externos en los cuales sea convocado por el docente.
6. Presentar los exámenes, trabajos y demás obligaciones académicas en horario y fecha diferentes al inicialmente programado, cuando se ha ausentado por motivos de la programación institucional, siempre y cuando el evento coincida en horario con la presentación del mismo.

Los horarios de las evaluaciones supletorias serán organizados por las direcciones de escuela y notificados al estudiante y a su familia.
4. Recibir de los profesores de las materias inasistidas por participar en eventos extracurriculares, las asesorías referentes a los temas vistos durante su ausencia en el horario planteado por el docente.

Deberes:

1. Asistir oportuna y activamente a todas las secciones programadas en los semilleros.
2. Presentarse correctamente uniformado, sea con el uniforme del Colegio o el asignado institucionalmente para el semillero.
3. Observar las normas establecidas en el manual de convivencia. En el caso de que el estudiante incumpla con ellas, se seguirá el debido proceso establecido en el mismo.
4. Una vez sea convocado a un evento y no pueda asistir, deberá informar a su docente de semillero y hacer llegar la incapacidad médica o notificación escrita.
5. Para las salidas a eventos, deberá presentar el permiso impreso y firmado por los padres de familia bajo el formato institucional.
6. Asumir una posición de respeto y compromiso durante todos los eventos en los cuales participe y represente a la Institución, de acuerdo a lo estipulado en el manual de convivencia del Colegio.

7. Presentarse ante el profesor al cual le deba alguna obligación académica, el día, la fecha y la hora previamente fijados (exámenes supletorios), y presentar allí todos los materiales y tareas que se dispongan para tal efecto.
8. Comprometerse con su formación académica, recurriendo a las asesorías ofrecidas por el Colegio para poder cumplir con los requerimientos de las asignaturas y ponerse al día con los temas de clase.
9. Usar de forma responsable y adecuada, todos los materiales y espacios dispuestos para su servicio, en caso contrario se seguirá el debido proceso establecido en el manual de convivencia institucional.
10. Ser responsable, en todo momento, de sus objetos personales. En caso de pérdida el Colegio no asume su costo.
11. En el caso de que el estudiante no sea transportado por Alto Nivel, el responsable deberá recoger al estudiante en los horarios establecidos de finalización de los semilleros.
12. Finalizado el semillero, el estudiante deberá ubicarse en los puntos de encuentro establecidos y permanecer ahí hasta ser recogido.
13. Notificar a secretaría de extensión a través de correo electrónico (secretariaextension@montessori.edu.co) las novedades de retiros o inasistencias, en las horas de la mañana (7:00 a 12 a.m.).

Consideración importante: los padres de familia deben recoger a sus hijos en el horario establecido para la finalización de los semilleros. Los docentes acompañantes del parqueadero permanecerán en el mismo hasta 15 minutos después de esta hora.

Para realizar la inscripción en los semilleros, es indispensable la lectura y aprobación de este reglamento.